



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1 2 2 0)
13 SEP 2019

Por medio de la cual se aceptan catorce (14) renunciaciones al Subsidio Familiar de Vivienda del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – “Mi Casa ya”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y la sección 1, capítulo 4, título 1, parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 729 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9 del artículo 3 del Decreto Ley 555 de 2003 establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda “(...) 9. *Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional (...)*”.

Que en el capítulo 4, título 1, parte 1 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1077 de 2015, se incorporó el Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - “Mi Casa Ya”, destinado a la solución de Vivienda de Interés Social – VIS e Interés Prioritario - VIP, para hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV, con la concurrencia de un subsidio familiar de vivienda en dinero y la cobertura a la tasa de interés para la población antes descrita.

Que con fundamento en la norma citada, el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, expidió las Resoluciones Número 868 de 2017; 8, 126, 2290 de 2018; 37, 401, 464, 494, 660, 690, 757, 851 de 2019, mediante las cuales se asignaron subsidios familiares de vivienda, entre otros a los hogares que se relacionan en la parte resolutive del presente acto.

Que mediante petición elevada ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los siguientes hogares presentaron renuncia al subsidio familiar de vivienda:

"Por medio de la cual se aceptan catorce (14) renunciaciones al Subsidio Familiar de Vivienda del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa ya

ID HOGAR	RES	FECHA RES	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR ASIGNADO	RADICADO RECIBIDO
92982	868	28/06/2017	73194486	ABEL ENRIQUE	FUENTES RICARDO	\$ 14.754.340	2019ER0101571
153296	8	25/01/2018	1065641985	YESSICA ELENA	VILLERO CARTAGENA	\$ 15.624.840	2019ER00104226
107050	126	28/02/2018	80232595	DIEGO ALEXANDER	MOLANO LESMES	\$ 23.437.260	2019ER0103433
290601	2290	28/12/2018	1098732213	LEIDY KARINA	SEPULVEDA RODRIGUEZ	\$ 23.437.260	2019ER0100546
			1098602852	MIGUEL ANGEL	BAUTISTA SANCHEZ		
169134	37	22/02/2019	1118837252	LUISA ESTER	RAMOS ZUBIRIA	\$ 16.562.320	2019ER0101826
358849	401	22/05/2019	91071469	GUILLERMO	REYES BERNAL	\$ 16.562.320	2019ER0100167
			52356028	CLAUDIA PATRICIA	ORTIZ ORTIZ		
220361	464	29/05/2019	1088319620	JHON SEBASTIAN	CAMPUZANO VELEZ	\$ 24.843.480	2019ER0102384
365692	494	31/05/2019	1094912088	ROBINSON ANDRES	VEGA RUIZ	\$ 16.562.320	2019ER0101585
293581	660	12/06/2019	28155018	CLAUDIA LILIANA	REYES MANTILLA	\$ 24.843.480	2019ER0104241
			88244657	MANLIO ANDRES	PABON GARCIA		
96607	660	12/06/2019	31566595	EDNA CATERINE	GUTIERREZ GIRALDO	\$ 24.843.480	2019ER0104023
363171	690	14/06/2019	10028266	ORLIADEL	CASTRO RUBIANO	\$ 16.562.320	2019ER0103403
270378	757	05/07/2019	39464367	ERIKA	MARTINEZ PEREZ	\$ 16.562.320	2019ER00103212
			1044424866	DANIEL FERNANDO	FONTALVO BARRAZA		
293615	851	24/07/2019	4762092	JOSE FERNEY	MINA	\$ 24.843.480	2019ER0103395
303236	851	24/07/2019	1088241984	SANDRA MARCELA	MORA RESTREPO	\$ 16.562.320	2019ER0100918

Que el artículo 2.1.1.1.4.2.6 del Decreto Único de Vivienda 1077 de 2015, establece *"Renuncia al subsidio. El beneficiario del subsidio podrá, en cualquier momento, renunciar voluntariamente al beneficio obtenido, mediante comunicación suscrita en forma conjunta por los miembros del grupo familiar mayores de edad y la devolución a la entidad otorgante del documento que acredita la asignación del subsidio respectivo. La renuncia oportuna al subsidio implica el derecho a postular nuevamente."*

Que los hogares beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, presentaron comunicación escrita y renuncia al Subsidio Familiar de Vivienda asignado por Fonvivienda en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya, por cuanto no harán uso del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las renunciaciones al Subsidio Familiar de Vivienda, otorgado en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya, en relación a los hogares que se indican a continuación, al verificarse el cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.1.1.1.4.2.6 del Decreto Único de Vivienda 1077 de 2015 y según las razones expuestas en la parte motiva del presente acto:

“Por” medio de la cual se aceptan catorce (14) renunciaciones al Subsidio Familiar de Vivienda del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa ya

ID HOGAR	RES	FECHA RES	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR ASIGNADO	RADICADO RECIBIDO
92982	868	28/06/2017	73194486	ABEL ENRIQUE	FUENTES RICARDO	\$ 14.754.340	2019ER0101571
153296	8	25/01/2018	1065641985	YESSICA ELENA	VILLERO CARTAGENA	\$ 15.624.840	2019ER00104226
107050	126	28/02/2018	80232595	DIEGO ALEXANDER	MOLANO LESMES	\$ 23.437.260	2019ER0103433
290601	2290	28/12/2018	1098732213	LEIDY KARINA	SEPULVEDA RODRIGUEZ	\$ 23.437.260	2019ER0100546
			1098602852	MIGUEL ANGEL	BAUTISTA SANCHEZ		
169134	37	22/02/2019	1118837252	LUISA ESTER	RAMOS ZUBIRIA	\$ 16.562.320	2019ER0101826
358849	401	22/05/2019	91071469	GUILLERMO	REYES BERNAL	\$ 16.562.320	2019ER0100167
			52356028	CLAUDIA PATRICIA	ORTIZ ORTIZ		
220361	464	29/05/2019	1088319620	JHON SEBASTIAN	CAMPUZANO VELEZ	\$ 24.843.480	2019ER0102384
365692	494	31/05/2019	1094912088	ROBINSON ANDRES	VEGA RUIZ	\$ 16.562.320	2019ER0101585
293581	660	12/06/2019	28155018	CLAUDIA LILIANA	REYES MANTILLA	\$ 24.843.480	2019ER0104241
			88244657	MANLIO ANDRES	PABON GARCIA		
96607	660	12/06/2019	31566595	EDNA CATERINE	GUTIERREZ GIRALDO	\$ 24.843.480	2019ER0104023
363171	690	14/06/2019	10028266	ORLIADEL	CASTRO RUBIANO	\$ 16.562.320	2019ER0103403
270378	757	05/07/2019	39464367	ERIKA	MARTINEZ PEREZ	\$ 16.562.320	2019ER00103212
			1044424866	DANIEL FERNANDO	FONTALVO BARRAZA		
293615	851	24/07/2019	4762092	JOSE FERNEY	MINA	\$ 24.843.480	2019ER0103395
303236	851	24/07/2019	1088241984	SANDRA MARCELA	MORA RESTREPO	\$ 16.562.320	2019ER0100918

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar parcialmente las Resoluciones Número 868 de 2017; 8, 126, 2290 de 2018; 37, 401, 464, 494, 660, 690, 757, 851 de 2019, en el sentido de dejar sin efecto las asignaciones de los hogares relacionados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Los demás acápite y apartes de las Resoluciones Número 868 de 2017; 8, 126, 2290 de 2018; 37, 401, 464, 494, 660, 690, 757, 851 de 2019, expedidas por Fonvivienda, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese mediante correo electrónico el contenido del presente acto administrativo a los hogares citados en el artículo primero de la presente resolución en la forma prevista en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Acceso a la Vivienda de Interés Social Mi Casa Ya, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 421 de 2015 suscrito con Fiduciaria de Occidente.

"Por medio de la cual se aceptan catorce (14) renunciaciones al Subsidio Familiar de Vivienda del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa ya"

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 SEP 2019



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Ivan Garcia

Revisó: Katia Arroyo / Daniel Contreras